

ING. DOM Y FECHA	00516/13 DEL 15.04.2013.-
PERMISO DE O.V.P. Y FECHA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA PRÓRROGA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capítulo N°5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenición de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: CONSTRUCTORA PEHUENCHE LTDA.-	Rut:
Dirección: OBISPO A.E.CAMPOS N°2878.-	Fono:
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calle: - MANZANO, VEREDA PONIENTE ENTRE LEZAETA Y DOMINICA - MANZANO, VEREDA ORIENTE ENTRE DOMINICA Y BUENOS AIRES. - CHENA, AMBAS VEREDAS ENTRE DOMINICA Y BUENOS AIRES. - LEZAETA, MITAD DE AMBAS VEREDAS ENTRE MANZANO Y AVENIDA RECOLETA - PATRONATO ESQUINA BUENOS AIRES - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ESQUINA RIO DE JANEIRO, AMBAS ESQUINAS. - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ENTRE RIO DE JANEIRO Y LORETO, MITAD VEREDA SUR. - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ENTRE PATRONATO Y RIO DE JANEIRO, MITAD VEREDA SUR - ANTONIA LOPEZ DE BELLO ESQUINA PATRONATO, VEREDA NORORIENTE	
Fecha de Inicio: 08-07-2013.-	Fecha de Término: 06-08-2013.-
Días de Ocupación: 30.-Días	

Los trabajos a efectuar:

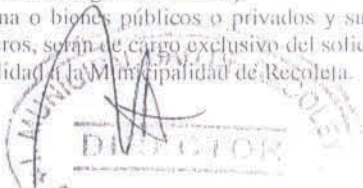
Reparaciones de observaciones SERVU, contrato de veredas y calzadas Barrio Patronato.		
Calzada	X	300,0 m ² .-
Acera	X	50,0 m ² .-
Veredón		
Otros (Acopio)		
Total:		350,0 m ² .-

Valor Derechos ocupación

Superficie	350 m ²	Por 30.- Días
Monto Derechos: EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, DE ACUERDO A DECRETO EXENTO N°2165 DE FECHA 21.06.2011		
Nota: Modifica fecha original de Prórroga por retraso en otorgamiento del Permiso. Fecha inicial: 17.06.2013 al 16.07.2013, se reemplaza por periodo desde 08.07.2013 al 06.08.2013.- Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.		

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, son de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:
 DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNA.



ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/CCM/NGI. 03.07.13.-
 DISTRIBUCIÓN:
 - Interesado
 - Urbanismo y Catastro
 - Inspección
 - Transparencia
 ID.: 629639.-